JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Thomas David Yacoma Berrio

Nuip: 1023420198 **Nivel:** Pre Jardin A **Maestras:** Ana Liliana S

Nombre del padre/madre o acudiente: Quendra Berrio Osuna

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico	✓	
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓	
3. *Tamizaje en salud visual	✓	
4. *Tamizaje en salud auditiva	✓	
5. *Tamizaje en salud oral		
6. Carne de vacunación actualizado	✓	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 23-05-24 **PLAZO:** 23-06-24 **FIRMA:** QUENDRA BERRIO

2 FECHA DE COMPROMISO: 26-06-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** QUENDRA BERRIO

3 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** QUENDRA BERRIO

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Liliana S. _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el titulo I, Capitulo I Art. 10 y el Titulo II, Capitulo I Art 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Dilan David Lopez Meneses

Nuip: 1029610919 **Nivel:** Prejardin A **Maestras:** Ulana Segura.

Nombre del padre/madre o acudiente: Katherin Meneses.

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 23-05-24 **PLAZO:** 23-05-24 **FIRMA:** Katherin Meneses

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-05-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** Katherin Meneses

3 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** Katherin Meneses

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Ulana S. _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el titulo I, Capitulo I. Art. 10 y el Titulo II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Jarol Yampel Rivera Martinez

Nuip: 1023726112 **Nivel:** Pre jardin A **Maestras:** Viviana Segura

Nombre del padre/madre o acudiente: Angie Carolina Martinez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas

1. Certificado medico	✓	
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓	
3. *Tamizaje en salud visual	✓	
4. *Tamizaje en salud auditiva	✓	
5. *Tamizaje en salud oral		
6. Carne de vacunación actualizado	✓	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 25-06-24 **PLAZO:** 25-07-24 **FIRMA:** Angie Martinez.

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** Angie Martinez

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Viviana S _____

Lo anterior, profendo desde La ley de infancia y Adolescencia según el titulo I. Capitulo I Art 10 y el Titulo II, Capitulo I Art 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantia del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia Y según el Decreto 2267/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos cumplan con la asistencia a programas en salud segun lo establecido por el Ministerio de la Proteccion Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carne de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución numero 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matricula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Dilan David Lopez Meneses

Nuip: 1029619919 **Nivel:** Prejardin A **Maestras:** Ulana Segura.

Nombre del padre/madre o acudiente: Katherin Meneses.

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 23-05-24 **PLAZO:** 23-06-24 **FIRMA:** Katherin Meneses

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-06-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** Katherin Meneses

3 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** Katherin Meneses

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Ulana S. _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Emmily Luciana Reyes Rubio

Nuip: 1023419274 **Nivel:** Pre Jardin A **Maestras:** Ana Liliana S.

Nombre del padre/madre o acudiente: Catalin Rubio Manevar

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24-06-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** CATALIN RUBIO

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** CATALIN RUBIO

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Liliana S. _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Emily Gisell Lopez Cometa.

Nuip: 1023420273 **Nivel:** Pre Jardin A **Maestras:** Ana Liliana J.

Nombre del padre/madre o acudiente: Damian Lopez Hernandez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	☐
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	☐
3.	*Tamizaje en salud visual	☐
4.	*Tamizaje en salud auditiva	☐
5.	*Tamizaje en salud oral	☐
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24-06-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** Brigid C.

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** Brigid C.

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Liliana J _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el titulo I, Capitulo I. Art. 10 y el Titulo II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Karen Sofia Conde Poloche.

Nuip: 1029299815 **Nivel:** Pre Jardin A **Maestras:** Ana Liliana S.

Nombre del padre/madre o acudiente: Natalia. Poloche Mora.

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24-06-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** Natalia Poloche

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** Natalia Poloche

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Liliana S _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Emy Dayana Bernal Peña

Nuip: 1024610983 **Nivel:** Pre Jardin A **Maestras:** Ana Liliana S.

Nombre del padre/madre o acudiente: Angie Peña Gonzalez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24-06-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** Jeison Javier Bernal

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** Jeison Javier Bernal

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Liliana S. _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Hellen Valeria Bagüero Loaiza.

Nuip: 1022499896 **Nivel:** Pre Jardin A **Maestras:** Ana Liliana S.

Nombre del padre/madre o acudiente: Mari Sol Loaiza Vargas.

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico	✓	
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓	
3. *Tamizaje en salud visual	✓	
4. *Tamizaje en salud auditiva	✓	
5. *Tamizaje en salud oral		
6. Carne de vacunación actualizado	✓	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24-06-24 **PLAZO:** 24-07-24 **FIRMA:** Marisol Loaiza

2 FECHA DE COMPROMISO: 24-07-24 **PLAZO:** 26-08-24 **FIRMA:** Marisol Loaiza

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Ana Liliana S _____

Lo anterior, profenido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Titulo II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner